



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE LA
SOLICITUD DE SALIDA PARA MERCANCÍAS NO
EXPORTADAS

Código:
SENAE-ISEE-2-3-077
Versión: 1
Fecha: Junio / 2014
Página 1 de 13



SENAE-ISEE-2-3-077-V1

INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO
DE LA SOLICITUD DE SALIDA PARA
MERCANCÍAS NO EXPORTADAS

JUNIO 2014

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

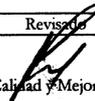
EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



	INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE LA SOLICITUD DE SALIDA PARA MERCANCIAS NO EXPORTADAS	Código: SENAE-ISEE-2-3-077 Versión: 1 Fecha: Junio / 2014 Página 2 de 13
---	---	--

HOJA DE RESUMEN

Descripción del documento:			
Instructivo de Sistemas para Solicitud de salida para mercancías no exportadas.			
Objetivo:			
Describir en forma secuencial las tareas para agilizar el registro de la solicitud de salida para mercancías no exportadas a través del sistema informático del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, denominado Ecuapass, opción Registro de Solicitud de Salida para Mercancías no Exportadas.			
Elaboración / Revisión / Aprobación:			
Nombre / Cargo / Firma / Fecha	Área	Acción	
X  Ing. Patricia Coronado Domínguez Analista de Mejora Continua y Normativa 10/06/2014	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Elaboración	
X  Econ. Rubén Montesdeoca Mejía Jefe de Calidad y Mejora Continua 10/06/2014	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Revisión	
X - - - - e.v. Ing. Javier Morales Vélez Director de Mejora Continua y Normativa 23.06.2014	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Aprobación	
Actualizaciones / Revisiones / Modificaciones:			
Versión	Fecha	Razón	Responsable
1	Junio 2014	Versión Inicial	Ing. Patricia Coronado D.

Elaborado 	Revisado 	Aprobado 
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



	INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE LA SOLICITUD DE SALIDA PARA MERCANCÍAS NO EXPORTADAS	Código: SENAE-ISEE-2-3-077 Versión: 1 Fecha: Junio / 2014 Página 3 de 13
---	---	---

ÍNDICE

1.	OBJETIVO	4
2.	ALCANCE	4
3.	RESPONSABILIDAD	4
4.	CONSIDERACIONES GENERALES	4
5.	PROCEDIMIENTO	5
6.	ANEXOS	13

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



	INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE LA SOLICITUD DE SALIDA PARA MERCANCIAS NO EXPORTADAS	Código: SENAE-ISEE-2-3-077 Versión: 1 Fecha: Junio / 2014 Página 4 de 13
---	---	---

1. OBJETIVO

Describir en forma secuencial las tareas para agilizar el registro de la solicitud de salida para mercancías no exportadas a través del sistema informático del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, denominado Ecuapass, opción Registro de Solicitud de Salida para Mercancías no Exportadas.

2. ALCANCE

Está dirigido a los depósitos temporales, las navieras, aerolíneas y consolidadoras.

3. RESPONSABILIDAD

Es responsabilidad de la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnología de la Información la actualización del presente instructivo.

3.1. La aplicación, cumplimiento y realización de lo descrito en el presente documento, es responsabilidad de los depósitos temporales, las navieras, aerolíneas y consolidadoras.

3.2. La realización de mejoramiento, cambios solicitados y gestionados por los distritos, le corresponde a la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información para su aprobación y difusión.

4. CONSIDERACIONES GENERALES

4.1. Con el objeto de que se apliquen los términos de manera correcta, se entiende lo siguiente:

4.1.1. Usuario: depósitos temporales, las navieras, aerolíneas y consolidadoras.

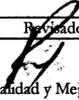
4.1.2. MRN-Manifest Reference Number: Número de referencia del manifiesto de carga.

4.1.3. MSN-Número Secuencial de Máster: Número secuencial del número de documento de transporte máster que registra la naviera, aerolínea, en el sistema informático "Ecuapass".

4.1.4. HSN-Número Secuencial de Hijo: Número secuencial del Documento de transporte House que registra la Consolidadora, Correos del Ecuador, Couriers de carga en el sistema informático "Ecuapass".

4.1.5. Número de Carga: Identificación de las mercancías conformado por el MRN + MSN + HSN.

4.2. Para efecto de funcionalidad, se deben considerar los siguientes criterios:

Elaborado  Analista de Mejora Continua y Normativa	Revisado  Jefe de Calidad y Mejora Continua	Aprobado  Director de Mejora Continua y Normativa
---	--	--

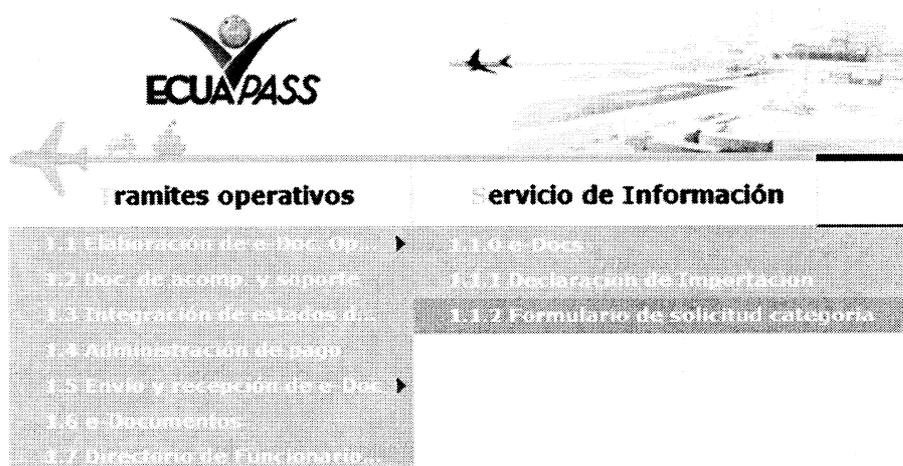
EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



4.2.1. Se debe ingresar información en todos los campos obligatorios, los cuales se encuentran marcados con un asterisco de color rojo (*); caso contrario el sistema no permite continuar con las acciones del registro, modificación o guardado temporal de información.

5. PROCEDIMIENTO

- 5.1. Acceda al navegador de Internet, registre la dirección <https://portal.aduana.gob.ec/>, visualice el portal externo Ecuapass e ingrese con su usuario y contraseña.
- 5.2. Seleccione el menú principal “Trámites operativos”, sub-menú “Elaboración de e-Doc. Operativo” y luego haga clic en “Formulario de solicitud categoría”.



- 5.3. En el detalle de la opción se presentan 2 pestañas que incluyen los documentos electrónicos. Se procede a dar clic en la pestaña “Cargas”.

Formulario de solicitud categoría

Despacho Aduanero **Cargas**

- 5.4. Los documentos electrónicos que se presentan se encuentran categorizados como “Importación” y “Exportación”, para lo cual el usuario selecciona en la sección de “Exportación” el formulario **“Registro de Solicitud de Salida para Mercancías no Exportadas”**.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE LA SOLICITUD DE SALIDA PARA MERCANCIAS NO EXPORTADAS

Código: SENAE-ISEE-2-3-077
Versión: 1
Fecha: Junio / 2014
Página 6 de 13

Exportación

Registro de Informe de Salida	Seleccionar
Consulta General de Salidas de Medios de Transporte	Seleccionar
Registro de Solicitud de Salida para Mercancías no Exportadas	Seleccionar
Consulta de Estado de Solicitud de Salida de Mercancías no Exportadas	Seleccionar
Estado de registro de orden de salida	Seleccionar
Consulta de Plan de Inspección de Solicitud de Salida de Mercancías no Exportadas	Seleccionar
Consulta General de Salida de Medios de Transporte (Terrestre)	Seleccionar
Información del Proceso de Carga de Exportación	Seleccionar

5.5. Luego de seleccionar los siguientes criterios de búsqueda para la Consulta de Solicitud de Salida de Mercancías no exportadas se presenta el detalle de consulta.

*Período de Solicitud	Hoy	27/10/2012	27/10/2012	Tipo de Solicitud	--Todo--
Número de Solicitud				*No. de Autorización de Ingreso	
Aduana de Solicitud	--Todo--				

- Período de Solicitud
- Tipo de Solicitud
- Número de Solicitud
- Aduana de Solicitud
- No. de Autorización de Ingreso :
 - Código de Distrito (3)+ Año(4)+ Código de Régimen (2)+ Número Secuencial (8)

5.6. Se presenta el resultado según los criterios al dar clic en el botón luego de ingresar los criterios de búsqueda. El número de declaración de exportación es un criterio de búsqueda obligatorio.

Estado de Informe Resultados : 4

No	Número de Solicitud	No. de Autorización de Ingreso	Tipo de Solicitud	Fecha de Solicitud	Estado de Solicitud
1	010100102012CR000024	01920124091084508	FRUTA DE RECHAZO	25/Sept/2012 11:59 AM	Tratamiento
2	010100102012CR000025	02820124091084652	FRUTA DE RECHAZO	19/Sept/2012 03:47 AM	Tratamiento
3	010100102012CR000022	02820128191058522	FRUTA DE RECHAZO	18/Sept/2012 08:41 AM	Tratamiento
4	010100102012CR000015	01920128191084343	FRUTA DE RECHAZO	17/Sept/2012 09:50 AM	Tratamiento

- No
- Número de Solicitud
- Tipo de Solicitud
 - Carga no exportada
 - Fruta de rechazo
- Fecha de Solicitud

Elaborado Analista de Mejora Continua y Normativa	Revisado Jefe de Calidad y Mejora Continua	Aprobado Director de Mejora Continua y Normativa
--	---	---

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



- Estado de Solicitud
 - Guardar provisoriamente
 - Registrado
 - Aprobado
 - Tratamiento
 - No aprobado
 - Concluido de selección
 - Asignada
 - Completo

5.7. Se muestra la información detallada al dar clic en la lista.

Detalles de Solicitud			
* No. de Autorización de Ingreso	01920128191084343	* Aduana de Solicitud	GUAYAQUIL - AEREO
* Total Peso Bruto Ingresado	460.00	* Total de Cantidad de Bultos Ingresados	110
* Total de Contenedores Ingresados	6		
Número de Solicitud	01D100102012CR000015P	Fecha de Solicitud	17/09/2012 09:50 AM
* Tipo de Solicitud	FRUTA DE RECHAZO	* Fecha Estimada de Operacion	18/09/2012 11:11 AM
	DFSDF		
* Motivo de Solicitud			

- No. de Autorización de Ingreso
- Aduana de Solicitud
- Total Peso Bruto Ingresado
- Total de Cantidad de Bultos Ingresados
- Total de Contenedores Ingresados
- Número de Solicitud
- Fecha de Solicitud
- Tipo de Solicitud: Tipo de solicitud (Ver arriba)
- Fecha Estimada de Operacion : dd/mm/aaaa - hh/mm - am o pm
- Motivo de Solicitud

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE LA SOLICITUD DE SALIDA PARA MERCANCIAS NO EXPORTADAS

Código:
SENAE-ISEE-2-3-077
Versión: **1**
Fecha: **Junio / 2014**
Página **8 de 13**

5.8. Se muestra la información de unidad de carga.

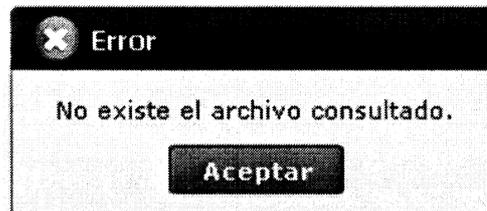
Detalle de Solicitud de Salida

No	Secuencia	No. de Unidad de Carga	Tipo y Tamaño de la Unidad de Carga	Peso Bruto Estimado de Salida	Precinto o Sello 1	Precinto o Sello 2	Precinto o Sello 3	P
1	1	1	40 FT IL CONTAINER (CL)		1 1	1		

• Secuencia	
• No. de Unidad de Carga	
• Tipo y Tamaño de la Unidad de Carga	--Seleccion--
• Descripción de la Carga	
• Peso Bruto Estimado de Salida	0.00
• Precinto o Sello 1	Precinto o Sello 2
• Precinto o Sello 3	Precinto o Sello 4

Aceptar Modificar Eliminar

- Secuencia
- No. de Unidad de Carga
- Tipo y Tamaño de la Unidad de Carga
- Descripción de la Carga
- Peso Bruto Estimado de Salida
- Precinto o Sello 1
- Precinto o Sello 2
- Precinto o Sello 3
- Precinto o Sello 4
- Embalaje
- Cantidad de Bultos de Salida
- Se muestra el siguiente mensaje cuando no existe el archivo consultado.



5.9. Se envía la solicitud de carga no exportada luego de registrar o modificar.

Elaborado Analista de Mejora Continua y Normativa	Revisado Jefe de Calidad y Mejora Continua	Aprobado Director de Mejora Continua y Normativa
--	---	---

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE LA
SOLICITUD DE SALIDA PARA MERCANCIAS NO
EXPORTADAS**

Código:
SENAE-ISEE-2-3-077
Versión: **1**
Fecha: **Junio / 2014**
Página **10 de 13**

- Peso Bruto Estimado de Salida
- Precinto o Sello 1
- Precinto o Sello 2
- Precinto o Sello 3
- Precinto o Sello 4

Detalle de Solicitud de Salida

Contenedores		Carga Suelta		
No	Número de Mercancía Ingresada	Embalaje	Cantidad de Bultos de Salida	Peso Bruto Estimado de Salida
<ul style="list-style-type: none"> • Secuencia • Embalaje --Selección-- • Descripción de la Carga • Cantidad de Bultos de Salida 0 • Peso Bruto Estimado de Salida 0.00 				
<input type="button" value="Agregar"/> <input type="button" value="Modificar"/> <input type="button" value="Eliminar"/>				

- Secuencia
- Embalaje
- Descripción de la Carga
- Cantidad de Bultos de Salida
- Peso Bruto Estimado de Salida

5.11. Se registra el archivo adjunto.

Adjuntar Documentos

se	Nombre del Archivo	Tamaño del	Nombre de Documento	Descripción de Documento	Archivo
<input type="text" value="Nombre de Documento"/> <input type="text" value="Descripción de Documento"/>					
Tamaño de Total : 150.68 KByte					
<input type="button" value="Agregar"/> <input type="button" value="Eliminar"/>					

- Nombre del Archivo
- Tamaño del Archivo
- Nombre de Documento
- Descripción de Documento
- Archivo

Elaborado 	Revisado 	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



5.12. Se registra la información ingresada dando clic en el botón **Registrar**.

5.13. Se modifica la información guardada temporalmente al dar clic en el botón **Modificar**.

5.14. Se elimina la información guardada temporalmente al dar clic en el botón **Eliminar**.

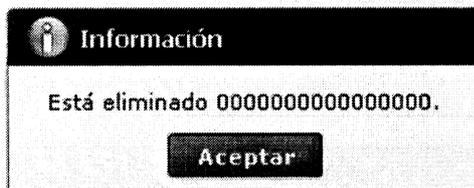
5.15. Se muestra la información de unidad de carga al dar clic en el botón

* No. de Autorización de Ingreso

No. de Autorización de Ingreso		01920124091084422		
		<input type="button" value="🔍"/> Consultar		
Resultado : 1				
No	No. de Autorización de Ingreso	Total Peso Bruto Ingresado	Total de Cantidad de Bultos	Total de Contenedores
1	01920124091084422	18	11	7
<input type="button" value="Seleccionar"/>				

- No.
- No. de Autorización de Ingreso
- Total Peso Bruto Ingresado
- Total de Cantidad de Bultos
- Total de Contenedores

5.16. Se muestran los siguientes mensajes al momento de registrar.



Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE LA SOLICITUD DE SALIDA PARA MERCANCIAS NO EXPORTADAS

Código: SENAE-ISEE-2-3-077
Versión: 1
Fecha: Junio / 2014
Página 12 de 13

Error

Error en la operación.

Aceptar

Información

Está modificado 0000000000000000.

Aceptar

Información

Está registrado 0000000000000000.

Aceptar

Información

XX debe ser mayor a XXX.

Aceptar

Error

Por favor cambie y agregue una o más información XX.

Aceptar

Error

Hay filas repetidas.
Ingrese de nuevo.

Aceptar

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE LA SOLICITUD DE SALIDA PARA MERCANCÍAS NO EXPORTADAS

Código: SENAE-ISEE-2-3-077
Versión: 1
Fecha: Junio / 2014
Página 13 de 13

Error

XX debe ser posterior a la fecha actual.

Aceptar

Error

No esta autorizado para esta operacion.

Aceptar

Error

El declarante de declaración de exportación y el solicitante son diferentes.

Aceptar

6. ANEXOS

No hay anexos.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB

